

CIRCULAR No. 6/2015

A: Presidentes de Instituciones Financieras del Sistema Bancario y Financiero

REF.: PRECISIONES SOBRE INFORMACIONES A RENDIR AL SUPERINTENDENTE EN VIRTUD DE LA INSTRUCCIÓN NO. 1/2012 "NORMAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO"

Estimados (a) Compañeros (a):

La Instrucción No. 1 del Superintendente del Banco Central de Cuba de 11 de enero de 2012, puso en vigor las Normas del Sistema de Control Interno para el Sistema Bancario y Financiero, en virtud de la cual las instituciones financieras remiten al Superintendente un informe sobre el cumplimiento de las acciones planificadas en el Cronograma de Actualización del Sistema de Control Interno.

Posteriormente se emitió la Circular No. 4/2012 del Superintendente del Banco Central de Cuba de 25 de abril de 2012, donde se precisan los datos a informar sobre el cumplimiento del mencionado Cronograma.

En el Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba de 27 de noviembre de 2014 se adoptó el Acuerdo No.107, donde se indica programar acciones concretas para revisar y actualizar los Manuales de Instrucciones y Procedimientos de cada institución financiera.

En el Comité de Prevención y Control del Banco Central de Cuba de 17 de marzo de 2015 se adoptó el Acuerdo No. 1, que establece la emisión de una Circular que precisa los detalles de la información antes mencionada.

En tal sentido se indica lo siguiente:

Al integrarse al Cronograma de Actualización del Sistema de Control Interno las acciones para la actualización de los Manuales de Instrucciones y Procedimientos, estas se expresarán según la cantidad de procesos pendientes de actualizar o



Superintendencia

elaborar, reflejando los datos que se indican en el numeral 2 de la Circular No. 4/2012, donde se indican precisiones sobre el cumplimiento de las acciones planificadas en el Cronograma de actualización del Sistema de Control interno.

Se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada Circular.

DESE CUENTA al Ministro Presidente, al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Auditor y al Secretario todos del Banco Central de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Superintendencia del Banco Central de Cuba.

DADA en La Habana, a los 6 días del mes de mayo de 2015.


Mercedes López Marrero
Superintendente